



# Resolución Ministerial

## N° 198-2015-MC

Lima, 12 JUN. 2015

**Visto**, el Informe N° 060-2015-OGETIC-SG/MC de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de fecha 4 de junio de 2015; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyéndose en el ente rector en materia de cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2008 EDI Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información. Requisitos" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, el segundo párrafo del artículo 5 de la referida Resolución Ministerial dispone que cada entidad designará un coordinador que hará las veces de oficial de seguridad de la información hasta la adecuación de su estructura organizacional donde se incorpore dicha función; asimismo, se indica que la designación deberá realizarse mediante resolución del Titular de cada Entidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 273-2012-MC se designó al señor Eduardo Martín Morán Huanay como coordinador del Ministerio de Cultura que haría las veces de oficial de seguridad de la información a que se refiere la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM;

Que, en atención al Informe del visto y por corresponder al servicio, resulta necesario dar por concluida la designación del señor Eduardo Martín Morán Huanay y designar a la servidora Lizet Leyva Rodríguez como nueva coordinadora del Ministerio de Cultura que hará las veces de oficial de seguridad de la información a que se refiere la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM;

Con el visado del Secretario General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2008 EDI Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la



Información. Requisitos" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación del señor Eduardo Martín Morán Huanay como coordinador del Ministerio de Cultura que hará las veces de oficial de seguridad de la información a que se refiere la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar a la servidora Lizet Leyva Rodríguez como coordinadora del Ministerio de Cultura que hará las veces de oficial de seguridad de la información a que se refiere la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros y a los servidores señalados en los artículos precedentes, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
**DIANA ALVAREZ-CALDERÓN**  
Ministra de Cultura

